



CTE tuvo acceso a reactivos antes de prueba a aspirantes a consejeros

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LUEGO de que se cuestionaron los resultados en los que perfiles afines a Morena fueron los mejor evaluados en el examen para ser consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), el Comité Técnico de Evaluación (CTE) descartó que haya habido alguna filtración de las preguntas; sin embargo, dio a conocer que dos de sus siete integrantes sí tuvieron acceso a los reactivos un día antes de la prueba.

En sesión pública, Ernesto Isunza detalló el proceso para formular el examen, cuyas preguntas en materia constitucional, gubernamental, electoral y de derechos humanos las elaboraron cuatro grupos de trabajo, y luego un integrante del CTE las revisó.

Para la madrugada del 6 de marzo, una comisión integrada por dos personas del mismo Comité, cuyos nombres no se dieron a conocer, seleccionaron un total de cien preguntas de las que finalmente se eligieron 80.

Señaló que las preguntas se captura-

ron en el servidor Moodle, sin conexión a Internet ni a la red de la Cámara de Diputados.

Agregó que hubo cinco medidas de seguridad, como que el orden de preguntas y respuestas fue distinto para cada persona y el asiento que ocuparon fue conforme a su llegada.

María Esther Azuela explicó que ahora evaluarán la idoneidad de las personas que aprobaron el examen e invitó a la ciudadanía a hacerles llegar información sobre los participantes, para que aporten datos sustentados y probatorios de lo que se les señale.

Por la tarde se dio a conocer la lista definitiva de personas que pasarán a dicha etapa, de la que destaca que serán menos mujeres que hombres.

En la lista preliminar dada a conocer el miércoles se estableció que serían 102 hombres y 102 mujeres las que avanzarían, conforme al criterio de paridad de género.

Sin embargo, en el listado final solamente avanzarán los 102 hombres, pero sólo 101 mujeres, debido a que uno de los



INTEGRANTES del CTE ofrecieron conferencia de prensa, ayer.

aspirantes, Carlos Rafael Arnold Ochoa, se registró con sexo mujer e identidad de género masculino, pero al ser consultado aclaró que debía ser considerado como hombre.

Arnold Ochoa quedó fuera de la lista debido a que la calificación mínima para que los hombres pasaran fue de 66 puntos, pero él sólo obtuvo 62.

Por otro lado, Jaime Talancón, abogado penalista que aspiraba a un lugar en el Consejo General del INE, expuso que sólo le validaron 63 respuestas correctas, cuando tenía 64, y al reclamarlo, el CTE lo estimó improcedente.

A pesar de que el resultado obtenido en realidad tampoco le habría permitido

avanzar en el proceso, dijo que es importante dar a conocer este tipo de circunstancias porque "¿cuántos no se habrán quedado afuera por un error del sistema?" y sobre todo porque cada paso que se dé debe ser con la certeza de que se lleva un mecanismo transparente.

En entrevista con *La Razón* contó también que el examen de opción múltiple contenía cuestionamientos cuyas respuestas eran debatibles, es decir, que no había una única respuesta correcta.

"El hacer este señalamiento es la necesidad de hacer ver, con respeto, que haya transparencia y certeza en cada una de las etapas de un proceso que está siendo tan observado por el país", dijo.

508

Personas hicieron el examen para postularse como consejeros